



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0008972/2016 por el cual la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Facultad de PSICOLOGÍA de la Universidad Nacional de Córdoba solicita renovar para los periodos lectivos 2016 – 2017, el acuerdo establecido para que los estudiantes de la Carrera LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA cursen asignaturas de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS para ser acreditados como asignaturas electivas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo fue establecido por Resolución N° 942 – HCD – 2007 para los periodos lectivos 2008 – 2009, renovado en el año 2009 mediante Resolución N° 917 – HCD – 2009 y en por Resolución 367- HCD- 2014, para el periodo 2014-2015;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 15 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar a los estudiantes de 4º y 5º año de la Carrera LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA de la Facultad de PSICOLOGÍA a cursar las siguientes asignaturas de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad como materias electivas del Plan de Estudios de la citada Licenciatura para el periodos lectivos 2016 – 2017:

ASIGNATURA	DURACIÓN	CUPO DE ALUMNOS	CARGA HORARIA	CORRELATIVAS
Bioestadística I	Cuatrimestral (primer semestre)	10	75	Técnicas Psicométricas Psicobiología Experimental

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Biología del Comportamiento	Cuatrimstral (segundo semestre)	5	60	Psicobiología Experimental
Antropología Biológica y Cultural	Cuatrimstral (primer semestre)	10	70	Antropología Cultural, contemporánea y latinoamericana Psicobiología Experimental
Bioestadística II	Cuatrimstral (segundo semestre)	5	90	Bioestadística I

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Biología, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Bedelía, a Oficialía y gírense las presentes actuaciones a la Facultad de Psicología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIEL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 189 -HCD-2016.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
SECRETARIA GENERAL
AV. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina